



**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-CS-MPC-Primera Convocatoria
ADQUISICION DE SARDINEL DE PIEDRA Y LAJA DE PIEDRA IRREGULAR, PARA EL PROYECTO (0052)
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PARDO Y
CALLE SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CUSCO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de la Dirección de Logística de la Municipalidad Provincial de Cusco, Departamento del Cusco, siendo las **10:00** horas del día **07 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-CS-MPC-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE SARDINEL DE PIEDRA Y LAJA DE PIEDRA IRREGULAR, PARA EL PROYECTO (0052) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PARDO Y CALLE SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CUSCO-PROVINCIA DE CUSCO-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:=====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10244814153	AUCCACUSI QUERAR BENIGNO	03/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10250005623	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	02/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10405672214	QUERAR MAMANI FRANCISCO	03/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10411215585	RUPA BARRIENTOS PERCY	29/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10418013732	MEDINA CASILLAS SHIRLEY LORENA	27/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10434401556	COAQUIRA ROJAS EDVIS EFRAIN	01/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10436127907	GUTIERREZ QUISPE REMIGIO	28/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	10448889161	BACA MAYTA EDISON	02/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	10724006839	ENRIQUEZ ASTETE LIZ EVELIN	02/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20455559503	MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	27/03/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20600488393	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	27/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20601411947	CONEXUS DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20605252461	CORPORACION JBH PACHACUTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JBH PACHACUTEC S.A.C.	02/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20605388672	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	03/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	28/03/2025	Válido



SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455559503	MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	04/04/2025	22:56:13	20455559503	04/04/2025	22:56:49	Enviado	Valido
2	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	04/04/2025	17:40:10	20607725871	04/04/2025	18:55:26	Enviado	Valido
3	20605388672	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	04/04/2025	23:40:42	20605388672	04/04/2025	23:40:52	Enviado	Valido

TERCERO: Se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	
1	MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	-- --	SI	ADMITIDO
2	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	-- --	SI	ADMITIDO
3	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	-- --	SI	ADMITIDO

CUARTO: Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la EVALUACIÓN de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado: =====

N°	Postor	Factor de Evaluación		bonificación (5%) MYPE	Puntaje total con bonificación	ORDEN DE PRELACION
		Precio				
		Oferta	Puntaje			
1	MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	145,000.00	100.00	SI	105.00	1
2	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	180,000.00	80.55	SI	84.58	2
3	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	184,000.00	78.80	SI	82.74	3

QUINTO: Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el comité de selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases: =====

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) ...

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).

⁵ e) Declaración jurada de plazo de entrega del bien. (Anexo N° 4)

⁶ f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

⁷ g) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)





N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Condición
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	NO CUMPLE		NO CALIFICA
2	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	NO CUMPLE		NO CALIFICA
3	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Vista la propuesta del postor **MAESCO SERVICIOS GENERALES S.R.L.** se tiene que este **NO CUMPLE** con presentar lo solicitado en la capacidad legal referido a:

1. Resolución del título de concesión minera no metálica VIGENTE.
2. Resolución de inicio de actividades o reinicio de actividades extractivas.
3. Contrato de explotación de derecho minero no metálico.

Por lo que su propuesta se tiene como **DESCALIFICADA**.

Vista la propuesta del postor **R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.** se tiene que este **NO CUMPLE** con presentar lo solicitado en la capacidad legal referido a:

1. Resolución del título de concesión minera no metálica VIGENTE.
- 3 Contrato de explotación de derecho minero no metálico.

Por lo que su propuesta se tiene como **DESCALIFICADA**.

El postor **RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.** cumple con acreditar los documentos solicitados en esta etapa y su propuesta se tiene como **CALIFICADA**.

SEXTO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupó el 1er Lugar que calificó en orden de prelación: **RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.** con **RUC N°20607725871**, con la oferta económica total de **S/ 184,000.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 65/100 Soles)**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-CS-MPC-Primera Convocatoria**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 12:50 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Carlos Eduardo Bobles Grajeda
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Gean Marcos Quispe Castro
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Frely Condorhuaman Challeo
Segundo Miembro del Comité de selección